



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - BLANCO Tribunal

VISTO

Que el Sr. Bioquímico SEBASTIÁN BLANCO (DNI 30635275), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral;

CONSIDERANDO

- Que el Sr. Bioquímico SEBASTIÁN BLANCO realizó el trabajo titulado "Caracterización genética de plaquetas: Aporte a la práctica clínica y a la Medicina Transfusional en Córdoba" bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Sandra GALLEGO, la Co Dirección de la Dra. Nuria NOGUÉS GÁLVEZ y la Comisión de Seguimiento integrada por las Sras. Prof. Dras. María Celia FRUTOS y María Eugenia PASQUALINI;
- Que corresponde designar el Tribunal según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud ha propuesto un tribunal de tesis;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado visto bueno;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a los Sres. Prof. Dres. María Eugenia PASQUALINI, Adela SEMBAJ y Carlos Miguel COTORRUELO como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral del Sr. Bioquímico SEBASTIÁN BLANCO (DNI 30635275).

Artículo 2º: El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 60 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Registrar y Comunicar.

